



**INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN EL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA DESARROLLAR LA FERIA DEL LIBRO DE VALLADOLID DE 2017.**

**LOTE 5 Servicios auxiliares durante la Feria del Libro.**

---

Al lote 5 referido se han presentado las siguientes empresas:

**1.- EVENTO**

**2.- GRUPOSIFU**

Los criterios evaluables mediante juicios de valor, que se aplican para este lote, y que constan en el punto H del Cuadro de Características, son los siguientes:

**H.2.1.- Propuesta técnica.- Hasta 30 puntos**

El licitador presentará una memoria de la propuesta de organización de los distintos servicios durante el desarrollo de la Feria, de acuerdo con los siguientes subcriterios:

- Propuesta de gestión de trabajos auxiliares, con descripción de trabajos y distribución de tiempos (partiendo de los mínimos establecidos en el PPT, sin indicación de la mejora ofertada), organización del trabajo.- Hasta 15 puntos
- Propuesta de limpieza, indicando la distribución de tareas a realizar, personal asignado al servicio, adecuación del servicio a la propia programación y desarrollo de la Feria- Hasta 10 puntos
- Propuesta de distribución de cartelería y otros elementos.- Hasta 5 puntos

**H.2.2.- Plan social de ejecución del contrato. Hasta un máximo de 5 puntos**

Los licitadores presentarán por este lote un documento con esta denominación en el que analicen y realicen propuestas concretas en la ejecución del contrato en relación con los aspectos siguientes

- Nueva contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, sin que ello implique el despido o reducción de jornada de otro personal integrado previamente en la plantilla de la empresa.
- Programa de estabilidad en el empleo de los trabajadores que ejecuten materialmente el contrato.
- Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato.
- Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato.



- Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato.
- En el caso de subcontratación, propuesta de realizarla con empresas de economía social (cooperativas SSL, empresas de inserción y centros especiales de empleo), autónomos y/o micropymes.

### **H.2.3.- Plan de ejecución medioambiental. Hasta 5 puntos**

Los licitadores deberán presentar un plan o programa en el que se analicen y realicen propuestas concretas de medidas de gestión medioambiental que se compromete el licitador a implantar durante la ejecución de los trabajos, por encima de las que se determinen como de obligatorio cumplimiento en el PPT, en relación con los aspectos siguientes:

- Identificación de los trabajos a realizar que pueden generar impactos medioambientales, y las medidas correctoras o compensatorias propuestas: empleo de maquinaria menos contaminantes; utilización de maquinaria y métodos de trabajo con menor emisiones de ruidos; medidas de reducción de consumo de energía y combustible en la maquinaria, y menores emisiones de CO<sub>2</sub> de los mismos etc.
- Medidas de vigilancia y gestión medioambiental de los productos empleados en la limpieza

## **VALORACIÓN CRITERIO H.2.1.- PROPUESTA TÉCNICA. 30 PUNTOS**

### **Subcriterio Propuesta de gestión de trabajos auxiliares.. Hasta 15 puntos**

EMPRESA	CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
EVENTO	BUENA	12
GRUPO SIFU	REGULAR	8

#### Explicación de la puntuación otorgada:

EVENTO.- Describe los trabajos, enumerando las tareas a desarrollar por cada perfil, es decir, para azafata, auxiliar, peón y monitor. Establece una distribución de tiempos, la figura de un interlocutor con plena disponibilidad, y fija los números de teléfono y horarios puestos a disposición para el contrato, detalla las herramientas de control de horarios del personal, la recogida de datos con informe de asistencias. La oferta de este licitador es detallada y propone medidas de actuación con precisión y claridad, por lo que la calificación es de BUENA, y la puntuación de 12 puntos en este apartado.

GRUPO SIFU.- Presenta un cuadro de horarios, y la revisión diaria de necesidades, incorporando un somero estudio de perfiles y tareas. Realiza escasas aportaciones, menos precisas que las de EVENTO. Por ello la calificación es de REGULAR, y la puntuación es de 8 puntos.



### **Subcriterio Propuesta de Limpieza.- Hasta 10 puntos**

EMPRESA	CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
EVENTO	BUENA	9
GRUPO SIFU	BUENA	7,5

#### Explicación de la puntuación otorgada:

EVENTO.- Establece el perfil del personal que ejercerá las tareas, indica las medidas de actuación, tareas, organización, distribución de tareas a realizar por perfil, y describe cómo se empezarán las tareas diariamente. Es una oferta con aportaciones concretas y claras para este contrato.

GRUPO SIFU.- Establece una amplia descripción, pero la mayor parte de lo descrito, se refiere a un plan de limpieza con actuaciones muy generales, aplicable a cualquier edificio, y solo hay en su presentación, una parte más concreta para el pabellón, con el plan de trabajo y la frecuencia de operaciones.- Por ello, aunque se califica también de BUENA, su calificación es inferior a la de EVENTO.

### **Subcriterio Propuesta distribución cartelería y otros elemntos.- Hasta 5 puntos**

EMPRESA	CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
EVENTO	BUENA	4
GRUPO SIFU	REGULAR	2,5

#### Explicación de la puntuación otorgada:

EVENTO.- establece los puntos estratégicos en los cuales realizar la distribución, y enumera algunos de los espacios en los que se realizaría la distribución. Se basa su propuesta en la ejecución del contrato, es decir en la distribución de carteles y elementos, indicando algunos de los lugares en los cuales realizar la distribución. Por eso se califica de BUENA con una puntuación de 4 puntos.

GRUPO SIFU.- No establece los lugares en los que realizar la distribución. Plantea un sistema de reporte por fotografías y boletines de trabajo para indicar la cantidad repartida. Se califica de REGULAR en cuanto que presenta una propuesta que se basa o describe más los elementos de comprobación del trabajo realizado, que en la propia distribución.



### **VALORACIÓN CRITERIO H 2.2.- PLAN SOCIAL.- HASTA 5 PUNTOS**

EMPRESA	CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
EVENTO	BUENA	4
GRUPO SIFU	BUENA	4

#### Explicación de la puntuación otorgada:

EVENTO.- Establece algunas medidas concretas para este contrato, así como otras algo más generales e imprecisas:

- compromiso de realización de un proceso de selección entre mujeres mayores de 45 años e incorporar a 1 o 2 perfiles.
- Estabilidad y cumplimiento convenio.
- Medidas concretas de formación.- Indica cuáles y número horas.
- Garantizar la ejecución del Plan de igualdad.- Pero no establece medidas concretas.

GRUPO SIFU.- Establece también algunas medidas concretas y otras generales:

- 50% del personal que ejecutará el contrato es de carácter indefinido.
- La empresa cuenta con un sistema integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud. Establece cómo se diseña en la empresa la gestión preventiva.
- Medidas de formación.- Indica cuáles y número horas.
- Plan de Igualdad.- Compromiso de la empresa. Pero no determina acciones concretas para este contrato.

Se observa el cumplimiento de un Programa Social por parte de la empresa, por ello se califican y puntúan igual las dos empresas.

### **VALORACIÓN CRITERIO H2.3.- PLAN MEDIOAMBIENTAL.- HASTA 5 PUNTOS**

EMPRESA	CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
EVENTO	BUENA	4,5 PUNTOS
GRUPO SIFU	BUENA	3,75 PUNTOS

#### Explicación de la puntuación otorgada:

Se otorga algo más de puntuación a la oferta presentada por EVENTO en cuanto que ofrece algunas acciones concretas para este contrato.

El Grupo SIFU presenta un Plan Medioambiental muy completo, en cuanto cumplimiento por la empresa, de una forma general para cualquier contrato. Establece menos medidas concretas para el contrato en cuestión, por eso aunque se califican igual, se da algo más de puntuación a la empresa EVENTO.



### **RESUMEN VALORACIÓN CRITERIOS JUICIOS VALOR**

		<b><u>EVENTO</u></b>	<b><u>GRUPO SIFU</u></b>
<b><u>PROPUESTA TÉCNICA</u></b>	<b><u>P. Trabajos auxiliares</u></b>	12	8
	<b><u>P. Servicio Limpieza</u></b>	9	7,5
	<b><u>P. Distribución cartelería</u></b>	4	2,5
<b><u>PLAN SOCIAL</u></b>		4	4
<b><u>PLAN MEDIOAMBIENTAL</u></b>		4,5	3,75
<b><u>TOTAL</u></b>		<b><u>33,5</u></b>	<b><u>25,75</u></b>

**CONCLUSIÓN:** En los cuadros anteriores se presenta un resumen de la puntuación por cada criterio y subcriterio y la valoración total en los criterios evaluables mediante juicios de valor.

Según lo dispuesto en el apartado H.2 del Cuadro de Características, para este lote 5 : **se rechazarán las ofertas que no alcance una valoración de al menos el 50%** de la valoración de los criterios valorables mediante un juicio técnico de valor.

Las ofertas presentadas por los dos licitadores, superan el umbral del 50%, por lo que las dos son admitidas y continúan en el proceso de licitación.

**Valladolid 10 de marzo de 2017**  
**LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE**  
**CULTURA Y TURISMO,**

Ana I. Mellado Fraile